

Estos son lo nuevos requisitos del INTT para la licencia de conducir

Las personas que van a sacar por primera vez la licencia de conducir vehículos y motocicletas, tendrán que presentar en el Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTT) un examen de autosuficiencia para obtener el Certificado de Saberes y así poder gestionar, vía on line el documento que te califica para conducir.

De acuerdo con la información, al parecer la implementación de estos nuevos requisitos para obtener el permiso de conducir, entrarán en vigencia a partir del 01 de marzo de 2023.

A través de la cuenta oficial de Twitter del INTT se publica un aviso que dice textualmente:

estimado usuario y usuarias

Para solicitar por primera vez tu Licencia de Conducir de 2° a 5° grado, debes tramitar primeramente la Certificación de Saberes, la cual consta de exámenes teórico-práctico, que puedes realizar en una Escuela de Transporte autorizada por el INTT o en cualquiera de nuestras sedes en el territorio nacional.

iAmigo Usuario!

Ponemos a tu disposición los pasos que debes seguir para solicitar el Registro Original de Vehículos

–[#INTT21AñosContigo](#)

[#11Ene#PatriaProspera](#)

pic.twitter.com/TwtA01uGT0

– INTT OFICIAL (@oficial_intt) [January 11, 2023](#)